RESOLUCION N°3546/2017 EXPEDIENTE N° 6501/2015

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017.

Visto el expediente caratulado **"Fuhr, Federico Hernán s/bonificación adicional por título de Contador Público"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el escribiente auxiliar -interino- del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Federico Hernán Fuhr, solicita que se le liquide la bonificación adicional en virtud de su título de Contador Público (fs. 16).

2°) Que, si bien mediante resolución n° 1810/16 (fs. 20/21) se le otorgó la bonificación solicitada, ante un nuevo examen de la cuestión, este Tribunal considera que los motivos invocados no resultan atendibles.

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11-.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION